

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 289 Sábado 1 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 56163

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 41367 CIUDAD REAL

- D. Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:
- 1. Que en la Sección I del Concurso Abreviado Voluntario 478/2011, referente al deudor SANTOS CORCHERO E HIJOS, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa, aportando soporte informático de grabación.

- 2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081423-1